



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6211-D-10
OD 1445

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su beneplácito por la firma de la declaración conjunta de los presidentes de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, y de la República Oriental del Uruguay, José Mujica Cordano, en San Juan de Anchorena. Uruguay, el 2 de junio de 2010, en la que ambos mandatarios acordaron las acciones a seguir en cumplimiento de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 20 de abril de 2010 en el caso relativo a las plantas de celulosa sobre el río Uruguay y del Estatuto del Río Uruguay.

Dios guarde a la señora Presidenta.